



Fecha de emisión
31 de octubre 2024



MANUAL DE VIATICOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO. ADMINISTRACIÓN



2024-2027





H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
 GUERRERO
 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
 TUS DEBES EN NUESTRA PROXIMIDAD

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
 GUERRERO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Fecha de emisión de diciembre 2024

ÍNDICE

Introducción.....3

Objetivo.....3

Ámbito de aplicación.....3

Marco legal.....3

Definiciones.....3

Sujetos de los lineamientos.....3

Responsabilidades.....5

Autorización.....5

Comprobación de gastos.....6

Generales.....6

Accidentes o siniestros.....7

Pago de deducibles.....8

Sanciones.....9

Anexos.....9

Anexo 1.....10

Anexo 2.....11

Anexo 3.....12

Anexo 4.....13

Anexo 5.....14

Anexo 6.....15

Autorización por el H. Cabildo Municipal.....16

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE COMERCIO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 PRESIDENCIA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 SECRETARÍA GENERAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RURALES
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
 TUS DEBES EN NUESTRA PROXIMIDAD

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
 SINDICATURA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
ORGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
NUESTRO ES NUESTRO PROBLEMA

Fecha de emisión
31 de diciembre 2024

INTRODUCCIÓN

El presente manual administrativo para el trámite y control de viáticos nacionales y pasajes, tiene como propósito fundamental proporcionar a las áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, los criterios y mecanismos que deben observarse para la autorización de comisiones al personal así como los lineamientos relativos a la comprobación de los recursos que son otorgados, de conformidad con las tarifas autorizadas.

OBJETIVO

Establecer las disposiciones que se deberán observar para el otorgamiento y comprobación de los recursos que se destinan para los gastos efectuados por concepto de viáticos en sus comisiones oficiales desempeñadas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes lineamientos son de observancia para todas las áreas adscritas al H. Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

MARCO LEGAL

- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
- Ley número 104 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero
- Código fiscal de la federación.

DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

Área de adscripción: lugar donde se encuentra ubicado el servidor público.

Comisión: tarea o función oficial que se encomienda a un servidor público o que éste desarrolle por razones de empleo, cargo o comisión, en lugares distintos a los de su centro de trabajo.

Comisionado: servidor público que tiene una comisión asignada.



Fecha de emisión
31 de diciembre 2024



Comprobante Fiscal: documento que sirve de prueba de un desembolso efectivo, y que reúne requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Comprobante para gastos por comisión sin comprobación fiscal: documento que se aplicara en los casos en que, por alguna razón justificada, no sea posible comprobar con documentación que reúna requisitos fiscales, como son las comunidades y rancherías. Dicho documento registra en forma pormenorizada por cada día, las erogaciones en forma desagregada de acuerdo al concepto del gasto.

Dirección General: Dirección General a la que pertenece el servidor público.

Informe de comisión: resumen en el cual el servidor público comisionado señalara las actividades realizadas, los resultados obtenidos, así como la evaluación de la comisión realizada, constituyéndose en parte de la comprobación documental, de que se efectuó en los términos y tiempos establecidos.

Lineamientos: lineamientos internos para la asignación de comisiones, viáticos y pasajes nacionales.

Solicitud de comisión: Documento donde se solicita al Secretario General la orden de comisión (oficio de comisión).

Oficio de comisión: documento que debe contener la autorización y designación del servidor público comisionado, así como el objeto, destino y duración de la comisión, que servirá como justificante de la erogación que se realice.

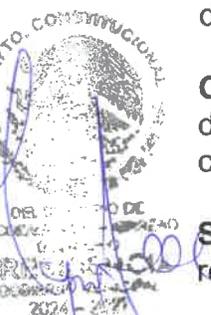
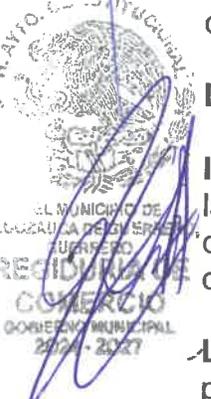
Solicitud de pago: Documento donde solicita el pago de facturas erogadas por la realización de la comisión asignada.

Evidencia de asistencia: Evidencias que el comisionado presenta para demostrar que realizo la comisión.

Pasajes locales: asignaciones que se otorgan al personal en activo, por concepto de transportación derivada del traslado de su lugar de adscripción a otro diferente de la zona conurbada, son parte proporcional de la tarifa de viáticos.

Tarifa: son los montos máximos por concepto según la zona en que se realice la comisión y en nivel del comisionado.

Viáticos: asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, gasolina y peaje en el desempeño de comisiones temporales dentro del país derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, así como trámites oficiales, en lugares distintos a los de su adscripción.





Fecha de emisión
1 de diciembre 2024



SUJETOS DE LOS LINEAMIENTOS

Son sujetos de los presentes lineamientos los Servidores Públicos Adscritos al Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, en la administración 2024 - 2027, que, en el ejercicio de sus funciones, sean comisionados a un lugar distinto al de su adscripción.

RESPONSABILIDADES

Son responsables de las irregularidades en que incurran por no observar o contravenir los Titulares de la diferentes Áreas y el responsable asignado por este, para llevar a cabo la gestión de viáticos y pasajes.

Es responsabilidad de las áreas Administrativas, que todo el personal de la Entidad conozca los presentes Lineamientos, así como determinar su procedimiento de Gestión Interno.

Los comisionados son responsables de conocer y de cumplir en tiempo y forma con las disposiciones establecidas en los presentes Lineamientos, debiendo observar en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos que le fueron otorgados.

AUTORIZACIÓN

Secretario General, es el facultado para autorizar las comisiones, dentro del municipio o fuera de él, a solicitud de los titulares de Área, respecto de sus subordinados jerárquicos, en su ausencia le corresponderá al Presidente Municipal.

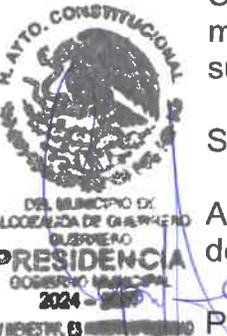
Se deberán llenar los anexos instaurados para tal efecto.

Anexar antecedentes para la comisión, oficio o convocatoria de solicitud de la dependencia donde se acude.

Programación de actividades a desarrollar, así como oficio de comisión de la Secretaria General, con un día de anticipación.

Todos los formatos son entregados a la Tesorería Municipal y deberán presentarse debidamente firmados por el C. Comisionado, el C. Presidente y Director del Área a que corresponda.

Quando por algún imprevisto se efectuó la comisión y el comisionado solventó sus gastos, al momento de solicitar el reembolso ante Tesorería Municipal se le pagará únicamente si presenta sus comprobantes fiscales, así como la presentación de los formatos de comisión.





Fecha de emisión
31 de diciembre 2024

El monto de los viáticos será revisado y autorizado de acuerdo al tabulador de viáticos, únicamente por el área de Tesorería Municipal, quien será responsable del cálculo correcto de los mismos, así también, deberá ser revisado y validado por el Tesorero Municipal, antes de ser firmado por el Servidor Público Comisionado.

En caso de requerir combustible, tesorería otorgara la autorización para el suministro de combustible.

COMPROBACIÓN DE GASTOS

Una vez concluida la comisión deberán presentar lo siguiente.

Solicitud de Comisión: El Servidor Público deberá presentar la solicitud del oficio de comisión dirigida al Secretario General. **(Anexo 1)**

Invitación a la Comisión: Presentar el oficio de invitación proporcionado por la dependencia.

Oficio de Comisión: Se debe presentar el oficio de comisión proporcionado por el Secretario General donde comisiona al Servidor Público. **(Anexo 2)**

Informe de actividades: El Servidor Público deberá presentar un informe detallado de las actividades desarrolladas durante la comisión, incluyendo los objetivos alcanzados. **(Anexo 3).**

Solicitud de Pago de viáticos: Se deberán entregar todos los comprobantes fiscales correspondientes en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores al regreso, anexando facturas impresas en PDF y XML, mediante un oficio, tomando en cuenta el tabulador de viáticos autorizado el cual se anexa al presente manual. **(Anexo 4).**

- **Comprobación de pago de pasajes:** Documento que el Servidor Público presenta por concepto de pasajes locales que no cuentan con CFDI. **(Anexo 5).**
- **Evidencia de Asistencia:** Comprobar la asistencia al lugar de la comisión **(Anexo 6).**
- **Copia del INE:** El Servidor Público deberá presentar una copia de su identificación oficial vigente y legible.

GENERALES

El servidor público que acuda a una comisión, lo hará con base a sus funciones, responsabilidades, programas o proyectos de trabajo a su cargo.

El personal comisionado tendrá derecho al otorgamiento de viáticos y pasajes para el cumplimiento de una comisión oficial, los cuales se podrán otorgar de manera anticipada, siempre y cuando la solicitud se haga con 1 día hábil de anticipación por Secretaría General.

En ningún caso se autorizarán viáticos cuando el trámite respectivo no se realice en tiempo y forma, y se pretenda hacer la solicitud de un viático de un momento a otro.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
DESARROLLO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDICINA
Y SALUD**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL
E IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre

Para efectos del otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones se deberá realizar la duración de cada comisión considerando la fecha de traslado del servidor público desde el lugar de origen, hasta la fecha en que se tenga su regreso.

La aplicación de los recursos por concepto de viáticos y pasajes, deberán sujetarse a los criterios y políticas en materia de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio del gasto de la entidad, para el ejercicio fiscal correspondiente.

No se autorizarán comisiones para desempeñar servicios de alguna Organización Institución, Partido político o Empresa Privada.

El servidor público que acuda a una comisión, deberá especificar en el oficio de comisión, si la comisión la efectuara en transporte público, vehículo oficial o vehículo utilitario a fin de realizar el cálculo de viáticos, para el caso de que la comisión se cubra en unidad motriz deberán especificarse las condiciones y características de la unidad.

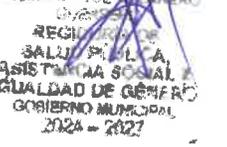
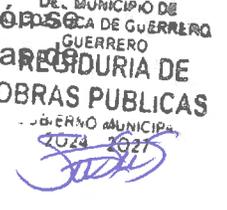
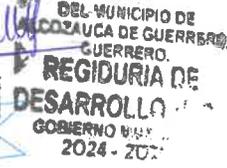
ACCIDENTES O SINIESTROS

En caso de algún accidente o siniestro en el cumplimiento de una comisión, el H. Ayuntamiento Municipal se obliga a cumplir con las indemnizaciones correspondientes, en términos de lo que establece la Ley Federal del Trabajo, asimismo el Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal, se obliga a prestar el auxilio inmediato que corresponda.

En caso de que el accidente o siniestro en cumplimiento de una comisión se efectuó en vehículo utilitario el ayuntamiento municipal se obliga a cubrir las reparaciones mecánicas y de hojalatería que correspondan al propietario del mismo, en caso de pérdida total del vehículo utilitario el ayuntamiento se obliga a cubrir la pérdida en apego al avalúo correspondiente, salvo que el servidor público se encuentre en estado de ebriedad, bajo influencia de algún psicotrópico o estupefaciente, por imprudencia, negligencia o responsabilidad evidente, en este supuesto la responsabilidad recaerá sobre el servidor público.

En los casos de siniestro, robo o colisión del vehículo oficial, el usuario deberá realizar lo siguiente:

- 1. Notificar de inmediato a Sindicatura Municipal o a su superior jerárquico del incidente;
- 2. Notifica a la compañía de seguros en caso de que se cuente con póliza de seguro, obtener la declaratoria del mismo e informar ante el Ministerio Público de los hechos para su intervención





Fecha de emisión
31 de diciembre 2024

III. Queda estrictamente prohibido al usuario, celebrar convenios con los conductores o propietarios de vehículos o propiedades que se dañen por motivo de accidente vial, en el que implique el reconocimiento de su responsabilidad y que éste se eroga en erogación para el Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero. Por lo tanto todo convenio que se suscriba al respecto, solo podrá autorizarse por Sindicatura Municipal previa validación de Asuntos Jurídicos.

IV. En todos los casos en que algún vehículo utilitario, se vea involucrado en accidente o robo y no cuente con causa justificada para su uso o se encuentre fuera de los horarios de trabajo, espacios físicos o cualquier otro que se señala en el presente ordenamiento, será total responsabilidad del usuario cubriendo todos los gastos que se originen por pago de daños, reparaciones, deducibles o reposición de la unidad.

V. Si el siniestro, robo o colisión ocurriese en circunstancias no imputables para el usuario, los gastos de ejecución y resarcimiento de daños serán cubiertos por el H. Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

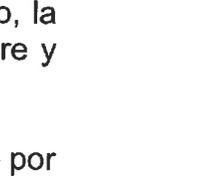
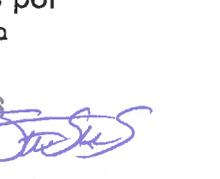
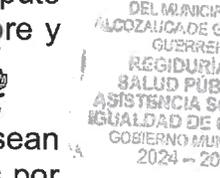
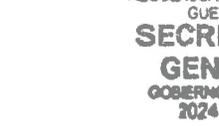
VI. En caso de robo de la unidad motriz oficial o utilitaria, el H. Ayuntamiento responderá por el mobiliario, equipo técnico, herramientas y de cómputo que se encontraran dentro de la unidad al momento del robo siempre y cuando estén relacionadas con la comisión encomendada.

VII. Queda prohibido reparar los vehículos utilitarios en talleres que no sean autorizados por la compañía de seguros o en talleres no autorizados por el H. Ayuntamiento Municipal.

PAGO DE DEDUCIBLES

El pago del deducible con motivo de siniestro, robo o colisión o, en su defecto, la reparación del vehículo utilitario, será autorizado a cuenta del usuario, siempre y cuando no concurren las condiciones que se mencionan a continuación:

- I. Cuando sean manejados por un tercero que no sea el responsable autorizado por el H. Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.
- II. Cuando éstos no ocurran en el desarrollo de actividades oficiales.
- III. Cuando se maneje en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún psicotrópico o estupefaciente.
- IV. Por infringir el reglamento de tránsito o cualquier otro reglamento.



[Handwritten signature]





Fecha de emisión
31 de diciembre 2024

V. Por daños causados con premeditación.

VI. Por destinarlo a uso o servicio diferente al que se autoriza, y

VII. Por arrastre de remolques no autorizados. En caso de presentarse alguna de las condiciones antes señaladas, el usuario pagará los gastos que se generen

DE LAS SANCIONES

La inobservancia de las disposiciones de estos Lineamientos, dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes que se encuentran previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos o la que corresponda.

ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de Comisión

Anexo 2. Invitación de la Comisión

Anexo 3. Oficio de Comisión

Anexo 4. Informe de Comisión

Anexo 5. Solicitud de pago de Viáticos

Anexo 6. Comprobación de pago de pasajes

Anexo 7. Evidencia de comisión

Anexo 8. Copia del INE



SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027





ANEXO 1

Fecha de emisión
31 de diciembre 2023



SOLICITUD DE COMISION



Alcozauca de Guerrero, Gro., a 07 de enero de 2025

LIC. ROGELIO RAMIREZ VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar la autorización para asistir a la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., a las oficinas de la Tesorería General en el Palacio de Gobierno del Estado, por tal motivo solicito mi oficio de comisión.

DATOS DEL COMISIONADO

Nombre:	R.F.C.:
Puesto:	No. De Empleado:
Área de Adscripción:	

DATOS DE LA COMISIÓN

Lugar de comisión:				
Oficio de invitación No.	Fecha:			
Motivo de la Comisión:				
Tipo de Tarifa				
Nivel	Técnico	Nacional		
Gastos de Comisión				
Hospedaje	Desayuno	Comida	Gasolina	Pasaje Local

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
(CARGO)





Fecha de emisión
31 de diciembre 2024

ANEXO 2


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO.
**TESORERIA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Oficio Núm.: _____

Asunto: Comisión

Guerrero, diciembre _____ de 202X.


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS
PUBLICOS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**ORGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. _____
Director de _____
Presente.

Sirva comunicarle que con fecha _____ se recibió invitación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con la finalidad de asistir al Curso Taller denominado _____, mismo que se llevará a cabo en las instalaciones de dicha institución, ubicadas en _____, a las _____ horas del día _____, del mes y año en curso; razón por la cual se le ha comisionado para que asista a tal evento; debiendo rendir un informe justificado de las actividades que realice al término del evento, así como las evidencias correspondientes, por lo que se le instruye pase al área de Tesorería Municipal a tramitar los viáticos que ameriten.

En espera de su cumplimiento puntual, le reitero mis respetos.

Atentamente.

C. _____
Secretario General del Ayuntamiento.

C.c.p. C. _____ Presidente Constitucional Municipal.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
C.C.P. C. _____ - Tesorero Municipal.- Presente


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
DESARROLLO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027




 H. AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
ANEXO 3
INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha de emisión: 09 de enero de 2025

 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Alcozauca de Guerrero, Gro., a 09 de enero de 2025


 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. ROGELIO RAMIREZ VAZQUEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
PRESENTE

DATOS DEL COMISIONADO

Nombre:	R.F.C.:
Puesto:	No. De Empleado:
Área de Adscripción:	

INFORME SOBRE LA COMISIÓN

Lugar de Comisión:	Periodo:
Objetivo de la Comisión:	
Actividades que realiza:	
Dependencia que visito:	
Conclusiones:	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
(CARGO)


 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
SECRETARIO GENERAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027


 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
REGIDURIA DE EDUCACION
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027


 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
REGIDURIA DE DESARROLLO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027


 DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



ANEXO 4



SOLICITUD DE PAGO DE VIATICOS

Fecha de emisión
31 de diciembre 2024



Asunto: Solicitud de pago de viáticos.

Alcozauca de Guerrero, Gro., a 10 de enero de 2025.

LIC. FÉLIX CAMPOS ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio solicito el pago correspondiente a los gastos erogados con relación a la comisión asignada el día 08 de enero del año en curso a la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., para la entrega de los CFDI'S de las Participaciones Federales correspondientes al mes de julio de 2025.

Por lo anterior, remito comprobantes fiscales digitales de los gastos erogados por concepto de consumo de alimentos:

FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO		
TOTAL	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027		\$ 0.00

Sin otro asunto en particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
(CARGO)





ANEXO 5

Fecha de emisión: 15 de octubre 2024

COMPROBACIÓN POR CONCEPTO DE PASAJES Y OTROS GASTOS MENORES
Alcozauca de Guerrero a:

TESORERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Recibi la cantidad de:

Importe con letra: ()

Por concepto:

Fecha	Lugar	Lugar	Importe
De:		a:	
Total			

Concepto de Comisión:

COMISION DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD

SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Recibió:

Autorizó:

Nombre
Cargo

LIC. Félix Campos Estrada
Tesorero Municipal

SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre 2024



Handwritten signature

LIC. ROGELIO RAMIREZ VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.
PRESENTE.

DATOS DEL COMISIONADO

Nombre:	R.F.C.:
Puesto:	No. De Empleado:
Área de Adscripción:	

SELLOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE VISITO

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

AUTORIZADO *[Signature]*

C. CRISPÍN AGUSTÍN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VOZ B. *[Signature]*

M. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

REVISADO *[Signature]*

C. FELIX CAMPOS ESTRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELABORO *[Signature]*

C. P. EDREL VERGARA BALBUENA
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



Fecha de emisión de diciembre 2024

TABULADOR DE VIATICOS 2025

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD

TESORERIA		TLAPA			
NIVELES	MUNICIPAL HOSPEDAJE 2024-2027	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 1,000.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 300.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 800.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 700.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD

TESORERIA		CHILAPA			
NIVELES	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 600.00	\$ 400.00	\$ 700.00	\$ 1,700.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 500.00	\$ 350.00	\$ 650.00	\$ 1,500.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERIA		CHILPANCINGO			
NIVELES	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 900.00	\$ 2,500.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 900.00	\$ 500.00	\$ 850.00	\$ 2,250.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 800.00	\$ 400.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERIA		ACAPULCO			
NIVELES	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 1,300.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00	\$ 3,700.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 1,300.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00	\$ 3,700.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 1,300.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00	\$ 3,700.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

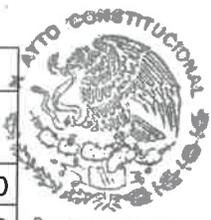
TESORERIA		PUEBLA DE ZARAGOZA			
NIVELES	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 1,000.00	\$ 2,700.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 900.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,300.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

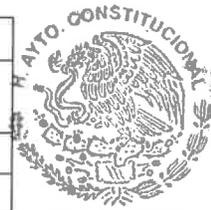
TESORERIA		CD. DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO			
NIVELES	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES/ COMBUSTIBLE	TOTAL	
CABILDO	\$ 2,000.00	\$ 800.00	\$ 1,300.00	\$ 4,100.00	
DIRECTORAS/ES	\$ 2,000.00	\$ 800.00	\$ 1,300.00	\$ 4,100.00	
RESTO DEL PERSONAL	\$ 2,000.00	\$ 800.00	\$ 1,300.00	\$ 4,100.00	

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Procurador
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre 2024



**INTEGRANTES DEL H. CABILDO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO**



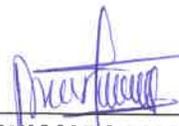
C. CRISPÍN AGUSTÍN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALCOZAUCA
DE GUERRERO, GRO



C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.



C. SANTANA DE LOS SANTOS SILVA
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BULMARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



C. CELESTE MONSERRAT GARCÍA
SAAVEDRA
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR



C. NORBERTO OSCURO LÓPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.



C. PANIA AZUCENA MARTÍNEZ NAVA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.



C. JUAN GASPAR VEGA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y ESPECTÁCULOS



C. ROGELIO RAMÍREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.

